

# LAS REVOLUCIONES DEL SIGLO XVII EN LAS ISLAS BRITÁNICAS: UNA PERSPECTIVA MULTITERRITORIAL<sup>1</sup>

Óscar Recio Morales

Universidad Complutense de Madrid

*Resumen:* Las dos revoluciones británicas fueron las de mayor impacto de todas las revueltas y revoluciones en la Europa del siglo XVII. La primera (1638-1649) acabó con un regicidio sin precedentes de gran conmoción en toda Europa: la ejecución pública de Carlos I Estuardo; la *Gloriosa* (1688-1689), asentó por la fuerza la fórmula constitucional *king-in-parliament* y la Monarquía limitada de referencia en Europa. Esta contribución intenta hacer comprensible este complejo proceso desde una perspectiva multiterritorial: tiene en cuenta, por una parte, la situación interna de Escocia, Irlanda e Inglaterra para indagar en las dificultades de la Corona en la construcción del Estado moderno en las islas británicas; por otra, atiende a las causas externas de las dos revoluciones, tradicionalmente relegadas a un segundo plano, con especial atención a España y Francia. Las conclusiones recogen esta necesidad de examinar las “revoluciones inglesas” desde una perspectiva menos inglesa, más británica (en el sentido más amplio del término) y más europea.

*Palabras clave:* Escocia, España, Francia, Inglaterra, Irlanda, revoluciones, siglo XVII.

*Abstract:* British Revolutions had the greatest impact of all the revolts and revolutions in Seventeenth Century Europe. First Revolution beheaded Charles I of England in 1649, an unprecedented event of great commotion throughout Europe; the Glorious Revolution (1688-1689), imposed by violence the constitutional formula *king-in-parliament* and forged the limited Monarchy of reference in Europe. This contribution attempts to make understandable this complex process from a territorial perspective: takes into account, on the one hand, the internal situation of Scotland, Ireland and England, in order to explore the causes of the British Problem in the context of seventeenth century revolutions; on the other hand,

---

<sup>1</sup> Esta contribución se enmarca en el ciclo *Europa en desórden: alborotos, revueltas y revoluciones en el siglo XVII*, Universitat de València, 5-6 de marzo de 2019. A petición de los organizadores, se recoge ahora parte de nuestra intervención, “Las revoluciones inglesas del siglo XVII y su impacto en España”. El ciclo contó con una masiva participación del alumnado, a quien se ha tenido muy en cuenta en la redacción de estas páginas. El texto se ha beneficiado del Proyecto MINECO/FEDER 2016-2019, Ref. HAR2015-64574-C2-1-P, y ha sido mejorado gracias a los revisores anónimos, a quienes agradezco su tiempo y dedicación. Utilizamos los términos “islas británicas”, “revoluciones británicas” y “británicos” desde un punto de vista geográfico e integrador (de interacción entre los distintos territorios), lejos de las connotaciones políticas y excluyentes que el término *British* pudiera tener (o ser percibido como tal) en la actualidad. Por “Iglesia oficial” (o episcopal) nos referimos a la Iglesia anglicana y por “Parlamento” al inglés de Westminster.

it considers external factors of British revolutions traditionally relegated, with special attention to Habsburg Spain and Bourbon France. Conclusion emphasizes the need to examine the two “English revolutions” from a broader British point of view, in a European context, to a full understanding.

*Key words:* Scotland, Spain, France, England, Ireland, revolutions, Seventeenth Century.

## INTRODUCCIÓN

EL siglo XVII estuvo marcado en las islas británicas por una guerra civil que acabó con la ejecución pública de Carlos I en 1649, un paréntesis republicano (1649-1660), la restauración de la Monarquía en 1660 y la deposición de Jacobo II Estuardo en 1689. La complejidad del proceso y su prolongación en un siglo han hecho, primero, que las dos revoluciones se estudien por separado; que presenten, en segundo lugar, una fuerte carga política (rey *versus* Parlamento); y, tercero, que hayan sido vistas desde una perspectiva interna a los Tres Reinos: primero exclusivamente inglesa, como epicentro de las rebeliones, más tarde escocesa e irlandesa, a veces sin tener en cuenta a todos los territorios implicados. Esta aproximación ha eclipsado una perspectiva multiterritorial, dentro y fuera de las islas británicas. Conviene recordar que en la década de 1640 Carlos I no fue el único en enfrentarse a un triple conflicto en sus reinos: desde ese mismo año Felipe IV de España hizo frente a rebeliones en Portugal y Cataluña, y a partir de 1647 en Nápoles y Sicilia. A excepción de Portugal (que logró su independencia en 1665), el conglomerado de territorios de los Habsburgos sólo se desintegró tras la muerte sin herederos de Carlos II en 1700. Carlos I Estuardo, en cambio, perdió uno tras otro a sus Tres Reinos y, literalmente, su propia cabeza. El “siglo revolucionario” fue una prueba de fuego para la Corona británica que marcó para siempre su posición con respecto a la nación política inglesa y su relación con Escocia e Irlanda. A continuación, desarrollamos brevemente estas tres ideas, antes de adelantar los objetivos de la contribución.

En primer lugar, no por evidente hay que dejar de recordarlo: lo que mejor define a las dos revoluciones británicas es su complejidad. No extraña que se estudien a menudo por separado, y que su extensión y consecuencias parezcan diluirse si se comparan con otras grandes revoluciones, como la francesa de 1789, la rusa de 1917 y la china de 1949. Los británicos cortaron la cabeza a un monarca 144 años antes de que Luis XVI de Francia fuera guillotinado en 1793, y más de dos siglos y medio de la ejecución del último zar de Rusia, Nicolás II, en 1918. A diferencia de estas dos últimas revoluciones, que contaban con precedentes y modelos (la británica en el XVII y la americana entre 1765 y 1783), los británicos no tenían una experiencia anterior, al menos de tal magnitud. Con todo, en un contexto de im-

predecibilidad absoluta de los acontecimientos, no deja de sorprendernos el nivel intelectual alcanzado por los debates y la literatura producida en las islas británicas del xvii sobre la posición del monarca y la limitación de sus poderes, la república y la libertad de conciencia religiosa.<sup>2</sup>

En segundo lugar, las dos revoluciones presentan una fuerte carga política: son resumidas como una lucha entre rey y Parlamento, con la victoria final de este último y la constitución en su seno de dos fuertes partidos políticos, *whigs* y *tories*, que marcarían desde el último tercio del xvii la escena política inglesa. La importancia de la política era también determinante en la corriente revisionista inglesa, originada en la década de 1970, pero no desde la perspectiva de un enfrentamiento visceral, ideológico, entre rey y Parlamento. Los acontecimientos claves vividos en las dos revoluciones eran “accidentes” de la historia debidos más al azar que a grandes cambios estructurales; eran más locales que estatales, más individuales que colectivos y nunca entre oprimidos y el sistema (como podría leerse desde una visión marxista). Las dos revoluciones no responderían, por tanto, una concepción lineal y determinista de la historia, y no se ajustarían fácilmente a una explicación “causas-consecuencias”.<sup>3</sup> Sin embargo, una visión estrictamente política del proceso (con las élites como protagonistas) limitaría a otros de sus protagonistas, a veces olvidados, como la violencia –incluso extrema, como en todas las guerras civiles–, la religión, la participación popular y el desarrollo, en paralelo, de la revolución científica en Inglaterra.<sup>4</sup>

En tercer lugar, el proceso revolucionario ha sido visto como algo muy inglés, bastante británico y poco europeo. La ausencia de una transformación social radical podría explicar un relativo escaso interés fuera de las islas británicas, al menos si se compara con su éxito dentro, donde las revoluciones del xvii son un tema estrella a nivel académico y popular. En el siglo xix fueron vistas desde un punto de vista anglocéntrico, y todavía hoy conservamos las etiquetas de “revoluciones inglesas” para referirnos, sobre todo, a la primera;<sup>5</sup> la *Gloriosa* también ha sido estudiada por separado.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> Parte de estos debates pueden seguirse en la recopilación de S.R. Gardiner: *The Constitutional Documents of the Puritan Revolution, 1625-1660*, Oxford, Clarendon Press, 1906 (3ª ed.). A pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo útil la monografía de C. Hill: *Los orígenes intelectuales de la Revolución inglesa*, Crítica, Barcelona, 1980.

<sup>3</sup> I.A.A. Thompson: “Clío se hace conservadora: la historiografía británica de la edad moderna desde mediados de la década de 1980”, *Monografíes Manuscríts*, 3: 1997, 87-102. Las críticas a esta corriente en la misma contribución.

<sup>4</sup> Sobre la participación popular en las revoluciones todavía resulta inspiradora la monografía de C. Hill: *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo xvii*, Madrid, Siglo XXI, 1983; sobre la sociedad inglesa pre-industrial resulta una lectura placentera –a pesar de haber sido superada su metodología en muchos aspectos– la obra de P. Laslett: *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

En todo caso, como puede seguirse en la bibliografía, solemos referirnos a estas revoluciones como algo eminentemente inglés.<sup>7</sup>

En parte como reacción a esta visión anglocéntrica, protestante y conservadora, la construcción postimperial de las “historias nacionales” de Escocia e Irlanda consideraron el proceso revolucionario como una etapa más de la expansión imperialista inglesa. Es una visión simplista si no se tiene en cuenta que fueron los propios escoceses de las *Lowlands* quienes desarrollaron una teoría colonialista para “civilizar” a los “salvajes” de las *Highlands*;<sup>8</sup> que el más entusiasta de la Unión angloescocesa de las Coronas en 1603 fue un monarca (muy) escocés, Jacobo VI & I Estuardo; y que fue este rey quien repartió entre escoceses e ingleses las tierras de los irlandeses en Ulster desde 1609 (después de fracasar en la propia Escocia).<sup>9</sup> Por seguir con Escocia, fue en este territorio donde estalló la rebelión en 1637, prólogo de la primera “revolución inglesa”. En suma, no es posible comprender estas revoluciones desde la perspectiva única de uno de estos Tres Reinos (ni siquiera del más fuerte, Inglaterra), como tampoco tiene sentido la construcción de una historia por separado en los otros dos. Incluso al interno de cada uno de estos territorios, las asociaciones con identidades “na-

<sup>5</sup> C. Russell: *The Causes of the English Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 1990; J. Casey: “La revolución inglesa del siglo XVII”, *Manuscripts*, 9, 1991, 227-245; J. Morrill: *The Nature of the English Revolution*, London/New York, Longman, 1993; N. Carlin: *The Causes of the English Civil War*, Oxford, Blackwell, 1999.

<sup>6</sup> G. Trevelyan: *La revolución inglesa: 1688-1689*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981; S. Pincus: *1688, la primera revolución moderna*, Barcelona, Acantilado, 2013. Tres estimulantes perspectivas a largo plazo en: J.G.A. Pocock: *Three British Revolutions: 1641, 1688, 1776*, Princeton, Princeton University Press, 1980; C. Hill: *The Century of Revolution, 1603-1714*, London & New York, Routledge, 2002 (ed. orig. 1961); y A. Macinnes: *The British Revolution, 1629-1660*, Basingstoke, Palgrave, 2005.

<sup>7</sup> M.Á. Martínez Rodríguez: *La cuna del liberalismo. Las revoluciones inglesas del siglo XVII*, Barcelona, Ariel Practicum, 1999; Ó. Recio Morales: *Las Revoluciones inglesas del siglo XVII y la transformación de las Islas Británicas*, Madrid, Editorial Síntesis, 2015. Una aguda visión sobre el anglocentrismo y su transformación en P. Fernández Albadalejo: “De Hispania a Britannia. Avatares de un noventa y ocho historiográfico”, en Id., *Materia de España: cultura política e identidad en la España Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007, 1-24 (publicado también como epílogo de H. Kearney: *Las Islas Británicas. Historia de cuatro naciones*, Cambridge, University Press, 1999, 315-336).

<sup>8</sup> Los estatutos de Iona (1609), promulgados por Jacobo VI de Escocia y reforzados en 1616, establecieron el envío forzado de los vástagos de los jefes de clanes *highlanders* para su educación en el sur, y prohibieron la herencia en las islas del oeste si el heredero no podía hablar, leer y escribir en inglés: J. Worlmal: “A Union of Hearts and Minds? The Making of the Union Between Scotland and England, 1603”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 5, 2009, 109-124.

<sup>9</sup> En 1602 y 1606 Jacobo I intentó dos colonizaciones en la isla de Lewis, en las Hébridias, en el extremo norte de Escocia, para “civilizarlas”. Muchos de los colonos escoceses de las *Lowlands* fueron asesinados: J. Worlmal: “A Union of Hearts and Minds?”..., *op. cit.*, 113.

cionales” y religiosas no dejan de ser generalistas o, en el mejor de los casos, involuntariamente deterministas. Algunos de sus resultados responden a una reconstrucción romántica de la historia, al estilo hollywoodiano de *Braveheart* y *Rob Roy* (ambas de 1995). En el peor de los casos, la eliminación de la complejidad histórica sirve sin más a una construcción nacionalista y excluyente de la complejidad histórica.<sup>10</sup>

Las siguientes páginas tratan de hacer entender este complejo fenómeno atendiendo a la multiterritorialidad. En el primer punto, *Un rey para Tres Reinos*, examinamos las dificultades de la Corona para liderar la construcción del Estado moderno en los territorios periféricos de las islas británicas. En el punto siguiente, *Inglaterra y el efecto España*, analizamos cómo el intento de Carlos I Estuardo de llevar al límite la rivalidad con los Habsburgos españoles fue una de las principales causas de la ruptura con el Parlamento. Finalmente, en el punto tercero, *El ejemplo francés*, atenderemos a cómo Jacobo II Estuardo aplicó, desde su llegada al trono en 1685, las prácticas absolutistas de los Borbones franceses que provocarían, finalmente, el estallido de la segunda revolución.

## 1. UN REY PARA TRES REINOS

A principios del xvii las islas británicas estaban formadas por el principado de Gales y los tres reinos de Inglaterra, Escocia e Irlanda. Cuando, en la primera mitad del siglo xvi, España ya había conquistado los imperios azteca e inca, la Corona inglesa estaba todavía lejos de extender su autoridad sobre la totalidad del archipiélago británico. Fue un largo proceso, iniciado desde la Edad Media e interrumpido por conflictos como la guerra de los Cien años contra Francia (1337-1453) y las luchas civiles de las Dos Rosas (1455-1487). Con la entrada en la modernidad, la Corona se propuso liderar la construcción del Estado moderno en las islas británicas desde el rico sureste de Inglaterra y su epicentro económico, social y cultural: Londres. Desde su perspectiva, se trataba de un proceso modernizador de las estructuras feudales que todavía pervivían en las partes más remotas de las islas. Este proceso, sin embargo, se encontró con enormes dificultades, dada la

---

<sup>10</sup> Los historiadores –también escoceses– han llamado la atención sobre la construcción política y a nivel popular de una *Britishness* en el siglo xvii, menos aparente y forzada de lo que podríamos suponer por las diferencias territoriales y el conflicto permanente. Ver los estudios reunidos por R.A. Mason (ed.): *Scots and Britons: Scottish Political Thought and the Union of 1603*, New York, Cambridge University Press, 1994; B.P. Levack: *The Formation of the British State: England, Scotland and the Union, 1603-1707*, Oxford, Oxford University Press, 1987; S. Murdoch: “Anglo-Scottish Culture Clash? Scottish Identities and Britishness, c. 1520-1750”, *Cycnos*, 25: 2, 2008, 245-266.

diversidad étnica, lingüística, económica, social y –desde la reforma protestante– también religiosa de las islas británicas.<sup>11</sup>

Gales fue conquistado por Eduardo I de Inglaterra en 1282, pero su proximidad a Inglaterra, su economía de mercado similar a la inglesa y la integración de su nobleza en las estructuras de la Corona hicieron que este territorio no supusiera un gran problema: el Acta de Unión con Gales (1536) formalizó esta situación a nivel político y administrativo.<sup>12</sup> Pero el “modelo galés” estuvo lejos de poder ser aplicado en Escocia e Irlanda. Al morir en 1603 Isabel I Tudor sin descendencia, las conexiones dinásticas con los Estuardos escoceses hicieron que Jacobo I (1603-1625) uniese en una misma Corona a los tres reinos de Escocia, Irlanda e Inglaterra. Sin embargo, el intento de gobierno único de reinos separados –la Monarquía compuesta avanzaba en su día el profesor Elliott– vivió en Escocia e Irlanda una grave crisis, cuyas consecuencias (pensemos en el Ulster) llegan hasta nuestros días.<sup>13</sup> De ello nos ocupamos a continuación, empezando por Escocia, origen de la primera revolución “inglesa” que acabaría, en 1649, con el derrocamiento de una dinastía genuinamente escocesa: los Estuardos.

Hasta 1560 Escocia había sido un reino católico e independiente con una orgullosa corte en Edimburgo donde había florecido el Renacimiento.

<sup>11</sup> Una perspectiva general en J. Morill: “The British Problem, c. 1534-1707”, en B. Bradshaw y J. Morrill (eds.): *The British Problem, c. 1534-1707: State Formation in the Atlantic Archipiélago*, Londres, MacMillan Press, 1996, 1-38, y del mismo autor, “State formation and nationhood in the Atlantic Archipiélago, 1500-1720”, en I. Burdiel y J. Casey (eds.): *Identities: Nations, Provinces and Regions, 1550-1900. Proceedings of the III Anglo-Spanish Historical Seminar held at the University of East Anglia, 25-26 October 1996*, Norwich, University of East Anglia, 1999, 135-170.

<sup>12</sup> P. Roberts: “The English Crown, the Principality of Wales and the Council in the Marches, 1534-1641”, en B. Bradshaw y J. Morrill (eds.): *The British Problem... op. cit.*, 1996, 119-147.

<sup>13</sup> La “monarquía compuesta” (*Multiple kingdoms*) era una de las muchas formas políticas del antiguo régimen. Se trataba de un sujeto político que abarcaba diversos territorios, con distintos regímenes jurídicos, pero bajo un gobernante común: el monarca. Cada reino conservaba sus instituciones propias, su sistema fiscal y su cultura política: Escocia, Irlanda e Inglaterra conservaron sus respectivos parlamentos a lo largo del siglo XVII. Las monarquías compuestas también estaban fragmentadas étnica, cultural y lingüísticamente. Sin embargo, mientras en la Monarquía hispánica el catolicismo era –junto al monarca– un denominador común para todos sus territorios, en el caso británico la extrema división religiosa jugó un papel determinante en las revoluciones del XVII. Sobre el concepto de “monarquía compuesta” ver: J.H. Elliott: “A Europe of Composite Monarchies”, *Past & Present*, 137:1, 1992, 48-71. Sobre el caso español se ha avanzado en la noción de “Monarquía policéntrica”, que refuerza el peso de los distintos centros de poder junto a la corte (como los virreinos): P. Cardim, *et alli* (dir.): *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Eastbourne, UK, Sussex Academic Press, 2012. El caso británico no parece adecuarse a esta fórmula política, dado el desproporcionado peso político, económico y cultural de Londres, del Parlamento de Westminster y de la City financiera en relación a Edimburgo, Dublín y a las colonias norteamericanas.

Sus conexiones con el continente, y especialmente con Francia, permitieron a Edimburgo mantenerse neutral en la guerra entre Felipe II de España e Isabel I de Inglaterra (1585-1603).<sup>14</sup> A partir de 1560, el éxito de la reforma en Escocia convertiría a este territorio en el bastión del calvinismo en las islas británicas. La ruptura protestante con Roma y los lazos de sangre entre los Tudor y los Estuardos hicieron que los dos reinos de Inglaterra y Escocia se acercaran hasta llegar a la unión de las Coronas en 1603. En paralelo, los vínculos de Escocia con el norte protestante de Europa y el Báltico se estrecharon. Los escoceses establecieron en estos territorios pujantes comunidades comerciales y entraron al servicio de los ejércitos opuestos a los Habsburgos en la guerra de los Treinta Años (1618-1648).<sup>15</sup>

Dentro de Escocia, el alcance de la autoridad de la corte de Edimburgo era limitada. Las principales ciudades se concentraban en las *Lowlands*, especialmente en el sureste, con Edimburgo y la ciudad de Saint Andrews como capital espiritual del país y sede, desde 1413, de una prestigiosa universidad. Fuera de esta área, para los *highlanders* de habla gaélica y de tradición oral, la lealtad al clan y a su señor eran más importantes que cualquier edicto real llegado desde el palacio real de Holyrood. Este alejamiento creció aún más cuando Jacobo I abandonó Edimburgo por Londres en 1603 y se mostró decidido a reducir para siempre a los clanes más díscolos a la autoridad de la Corona, con diferencias casi irreconciliables entre ellos mismos. Aún así, las *Highlands* siguieron siendo un territorio de frontera y de inestabilidad política hasta la derrota definitiva de los clanes en Culloiden (1746). Una tercera zona de Escocia, todavía más alejada e inhóspita, era la formada por los archipiélagos de las Orcadas, Shetlands y Hébridas,

---

<sup>14</sup> Desde la *Auld Alliance* (1295) la corona escocesa firmó tratados defensivos con Francia, que mantuvo hasta 1560 una guarnición militar en Escocia. A partir de esa fecha, un centenar de escoceses permanecieron simbólicamente al servicio del rey de Francia: E.A. Bonner: "Scots in France and French in Scotland", en G.G. Simpson (ed.): *The Scottish Soldier Abroad, 1247-1967*, Edimburgo, John Donald, 1992, 31-46. Hasta la Unión de las Coronas (1603) también era patente la influencia francesa en la corte y entre la aristocracia escocesa: K.M. Brown: "The Scottish Aristocracy, Anglicization and the Court, 1603-38", *The Historical Journal*, 36:3, 1993, 543-576.

<sup>15</sup> El estudio de las comunidades escocesas en el norte de Europa conforma una línea historiográfica propia. Como vemos en la siguiente selección bibliográfica, no hay nada parecido con respecto a España, donde el exilio católico escocés y la capacidad de influencia de la Monarquía hispánica en Escocia quedan, en gran medida, por estudiar: G. Simpson (ed.): *Scotland and Scandinavia 800-1800*, Edimburgo, John Donald, 1990; S. Murdoch (ed.): *Scotland and the Thirty Years' War, 1618-1648*, Leiden, Brill, 2001; D. Catterall: *Community without Borders: Scots Migrants and the Changing Face of Power in the Dutch Republic, c.1600-1700*, Leiden, Brill, 2002; R. Wills: *The Jacobites and Russia, 1715-1750*, East Linton, Tuckwell Press, 2002; A. Grosjean y S. Murdoch (eds.): *Scottish Communities Abroad in the Early Modern Period*, Leiden, Brill, 2005; S. Murdoch: *Network North: Scottish Kin, Commercial and Covert Associations in Northern Europe, 1603-1746*, Leiden, Brill, 2006; P.P. Bajer: *Scots in the Polish-Lithuanian Commonwealth, 16th-18th Centuries*, Leiden, Brill, 2012.

situadas al extremo norte del país y muy vinculadas culturalmente a Escandinavia desde su conquista vikinga en el siglo VIII. Orcadas y Shetlands fueron transferidas desde Noruega a Escocia en 1469, y su independencia política también empezó a decrecer significativamente con Jacobo I.

En términos generales, la vida en Escocia era más dura que al sur de la isla. Aunque la población era baja para los estándares actuales –un millón a lo largo del XVII– los limitados recursos y un territorio difícil para la agricultura, hicieron de la emigración al norte de Europa y a Irlanda una constante;<sup>16</sup> otra posibilidad era cruzar la frontera por la fuerza: desde la Edad Media las ciudades inglesas de Newcastle, Durham y York fueron objeto de incursiones y saqueos. Estas ciudades fueron también el objetivo de los rebeldes escoceses en 1638, punto inicial de la primera “revolución inglesa”.

Desde que en 1603 Jacobo VI de Escocia asumiera también el título de Jacobo I de Inglaterra, llevó a cabo un proceso de “inglesización” de su país natal, convencido de la necesidad de modernizar Escocia y de unificar territorialmente el norte y el sur de la isla sobre la base de una identidad *Britishness* compartida. Dadas las resistencias del Parlamento inglés a la unificación territorial y legal de los vasallos de ambos reinos, Jacobo optó por una solución pragmática: llevar a Escocia lo que funcionaba en Inglaterra.<sup>17</sup> Como rey de Inglaterra, Jacobo era también el Gobernador Supremo de la Iglesia oficial anglicana, y de la misma forma que implementó en Escocia los exitosos *justices of the peace* ingleses, pensó en exportar el sistema episcopal y el ceremonial litúrgico anglicano a la *Kirk*, la Iglesia presbiteriana escocesa.<sup>18</sup> Su hijo Carlos I Estuardo, ya muy alejado de Escocia y de sus instituciones, de la nobleza local y, en general, también de la idea de *Britishness* de su padre, aceleró desde su llegada al trono en 1625 la política religiosa de

<sup>16</sup> M. Kishlansky: *A Monarchy Transformed: Britain 1603-1714*, Reino Unido, Penguin, 1997, 8-10; P. Fitzgerald: “Scottish Migration to Ireland in the Seventeenth Century”, en A. Grosjean and S. Murdoch: *Scottish Communities Abroad...*, *op. cit.*, 2006, 27-52.

<sup>17</sup> El Parlamento ratificó la unión de las coronas bajo un mismo rey, pero no la unión de los dos reinos y la equiparación de sus habitantes. Las razones esgrimidas fueron la salvaguarda de las antiguas leyes de Inglaterra y la carga de un territorio pobre como Escocia: R. Lockyer: *The Early Stuarts: A Political History of England 1603-1642*, Harlow, Essex, Longman, 1999, 105-112. La unión tuvo que esperar hasta el Acta Angloescocesa de 1707.

<sup>18</sup> La *Kirk* se organizaba desde una base parroquial para llegar sucesivamente a estructuras locales, regionales y, finalmente, a una Asamblea Nacional. Esta organización era opuesta a la verticalidad de la Iglesia anglicana, donde la posición del papa fue asumida por el monarca y el liderazgo espiritual por el arzobispo de Canterbury, primado de Inglaterra. La estructura episcopal seguía presente como en la Iglesia católica, así como otras formalidades denunciadas por los puritanos ingleses y escoceses. Por su parte, los *justices of the peace* eran oficios del rey para mantener la “paz del rey” en sus territorios, a través de su actuación legal en casos civiles y criminales menores. El cargo no recibía compensación económica y fue ocupado generalmente por un noble local de la gentry, cuya jurisdicción legal no sobrepasaba el condado. Fueron establecidos en Inglaterra en 1361, en Irlanda a fines del siglo XV y en Escocia entre 1609-1611.

Jacobo I. El conflicto estalló en 1637 cuando William Laud, arzobispo de Canterbury, intentó introducir en Escocia una versión modificada del *Book of Common Prayer*.<sup>19</sup> Las protestas se multiplicaron por toda Escocia y sus líderes firmaron un documento, la *Scottish National Covenant* (1638), en defensa de la Iglesia escocesa. Una asamblea general de la *Kirk* negó la supremacía del rey sobre la Iglesia de Escocia, rechazó el sistema episcopal y reintrodujo la estructura presbiteriana. Edimburgo fue rápidamente tomada por los rebeldes escoceses, Carlos I perdió su primer reino y *the Bishops' Wars* (1639-1640) se convirtió en el preludio de las guerras civiles.

En su intento de suprimir la revuelta, Carlos I envió hasta la frontera a un ejército claramente insuficiente que obtuvo el efecto contrario: la formación de un ejército escocés todavía mayor que tomó las ciudades inglesas de Newcastle y Durham. Desesperado y sin fondos, el rey convocó al Parlamento en 1640 para llevar a cabo una acción militar decisiva. Los parlamentarios le negaron cualquier subsidio sin abordar antes las cuestiones internas al reino de Inglaterra que no habían sido debatidas en once años de gobierno personal del rey, como los impuestos, los males de la justicia y el abuso de los eclesiásticos, entre otros (ver abajo). Fue entonces cuando el *Lord Deputy* (virrey) de Irlanda, Thomas Wentworth (1593-1641), conde de Strafford, dirigió al rey unas palabras que le costarían muy caras a él y a su señor: “Su Majestad siempre puede contar con un ejército en Irlanda que podrá utilizar en este reino [Inglaterra]”. Más que como una ayuda frente a la emergencia escocesa, el Parlamento interpretó esta frase como una amenaza: cualquier referencia a tropas católicas irlandesas en territorio inglés era una provocación. La integración de Irlanda dentro de las estructuras estatales británicas era, como veremos a continuación, todavía más complicada que el caso escocés.

Irlanda también era predominantemente agrícola y ganadera, estaba escasamente urbanizada en su interior y su población, a principios del xvii, era similar a la escocesa (un millón de habitantes). Si Edimburgo y el suroeste fue el área privilegiada de la Corona escocesa hasta 1603, la autoridad del monarca inglés en Irlanda era también una realidad reducida al área colonial de *The Pale*. En esta “zona de seguridad” de Dublín y sus alrededores se encontraba *Dublin Castle*, sede del poder político-militar inglés hasta 1922, lugar de residencia del virrey. Aunque el virrey tenía que tener en cuenta al Parlamento irlandés, su poder estaba muy lejos de su homólogo de Westminster. Frente al *Parliament House* (hoy una sede del *Bank of Ire-*

---

<sup>19</sup> El *Libro de Oración Común* fue un instrumento clave de la reforma en las islas británicas. Fue adoptado por la Iglesia oficial desde 1549 y revisado en 1552 sobre bases más “radicales”. Sirvió también de referencia para el resto de confesiones protestantes (de ahí su importancia también en Escocia). La edición de 1662 se considera tradicionalmente como su versión de referencia, aunque su revisión forma parte de un proceso todavía en curso.

land), Isabel I fundó en 1592 la universidad protestante de Trinity College, según los modelos de Oxford y Cambridge. La cercana catedral de San Patricio, principal sede de la Iglesia reformada de Irlanda (de comunión anglicana), completaba las principales instituciones de la Corona. Fuera de esta área, la mayoría de la población vivía en el ámbito rural, era de origen celta, de cultura y lengua gaélica, y de religión católica. Organizados de modo similar a los clanes de las *Highlands*, se autodenominaban “antiguos irlandeses” (*Old Irish*), para diferenciarse de los colonos. A las alturas de 1600, los *Old English* o “angloirlandeses” también se consideraban un grupo social “nativo” de la isla. Descendientes de la población anglonormanda que conquistó Irlanda en el siglo XII, eran también de religión católica, pero vivían, sobre todo, en las ciudades costeras del sur de la isla y mantenían estrechos vínculos comerciales con Inglaterra y España.

La llegada al trono de Enrique VIII (1509-1547) supuso un cambio trascendental en la orientación de la política de la Corona en Irlanda, hasta esos momentos muy limitada. En 1541 el Parlamento de Dublín promulgó la *Kingship Act*, por la que Irlanda pasó de ser un señorío medieval a un reino.<sup>20</sup> Se iniciaba así la reconstrucción constitucional del territorio siguiendo los parámetros de Londres y un mismo gobernante, el rey de Inglaterra. A partir de Isabel I (1558-1603) y su sucesor Jacobo I se pasó a un control más extenso del territorio a través de planes estatales de colonización. Siguiendo la perspectiva de la Corona, los colonos *New English* ejercían una misión “modernizadora” y “civilizadora” en un territorio fragmentado y caótico como Irlanda, al exportar las costumbres inglesas, la lengua, la religión protestante, las leyes y la administración, la urbanización y la economía de mercado.<sup>21</sup>

Los planes de colonización se encontraron con una fuerte resistencia en el Ulster, la provincia gaélica por antonomasia en Irlanda. Desde 1594 sus dos señores más potentes, los O'Neill y los O'Donnell, apartaron sus rivalidades y buscaron el apoyo de Felipe II de España, en guerra con Isabel I justo desde ese mismo año. Tras años de dura resistencia, los aliados hispanoirlandeses fueron derrotados en Kinsale (1602).<sup>22</sup> Con el tratado anglo-

<sup>20</sup> La bula papal *Laudabiliter* (1155) autorizó a los reyes de Inglaterra la conquista de Irlanda con el objetivo de reformar los ritos paganos presentes en la Iglesia y la sociedad gaélica. Tras la intervención militar en 1171 de Enrique II de Inglaterra (1154-1189), la isla se convirtió desde entonces en un señorío (*lordship*) hereditario de la corona inglesa.

<sup>21</sup> Este proceso puede seguirse en: C. Brady: *The chief governors. The rise and fall of government in Tudor Ireland*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995 y N. Canny: *Making Ireland British, 1580-1650*, Oxford, Oxford University Press, 2003.

<sup>22</sup> Hugh O'Donnell (c. 1571-1602), conde de Tyrconnell, murió en el castillo de Simancas, Valladolid, y Hugh O'Neill (c. 1550-1616), conde de Tyrone, huyó de Irlanda en 1607 para ponerse bajo protección de la embajada española en Roma. Ver: E. García Hernán *et alii* (eds.): *Irlanda y la Monarquía hispánica: Kinsale 1601-2001. Guerra, política, exilio y religión*, Madrid, Universidad de Alcalá-CSIC, 2002.

español de 1604, el objetivo de Madrid en Irlanda pasó a ser la libertad de conciencia para los católicos irlandeses y, como mal menor, una mayor tolerancia religiosa en la isla. A partir de 1607 la colonización del Ulster fue una realidad, y los colonos ingleses y escoceses obtuvieron las mejores tierras, excluyendo a la mayoritaria población nativa.<sup>23</sup>

Las posiciones políticas, jurídicas y económicas de la población nativa irlandesa y de la élite *Old English* también se deterioraron fuera del Ulster a favor de los nuevos colonos y del poder político concentrado en Dublín. Desde 1625, Carlos I siguió la política fiscal aplicada en Inglaterra (ver más adelante) y el objetivo de reducir el déficit de la Corona en la administración de Irlanda se tradujo en un aumento de impuestos y una asombrosa efectividad recaudatoria. Thomas Wentworth, nuevo virrey desde 1633, fue la cara más visible de esta política, que incluyó nuevos proyectos de plantaciones en Connacht, al oeste de Irlanda, en 1635. Como en el caso de Escocia para los presbiterianos, en Irlanda los católicos temieron la ofensiva religiosa protestante paralela a la extensión de las colonias. En 1640 el virrey Wentworth fue premiado por Carlos I con el título de I conde de Strafford por su trabajo en Irlanda; pero consiguió algo inédito al atraerse por igual el odio de católicos y protestantes de la isla: los primeros se alzaron en armas y los segundos se alinearon con las posiciones del Parlamento de Westminster en su pulso con el monarca. El brazo derecho del rey en Irlanda fue entregado por Carlos I al Parlamento y decapitado en 1641, pocos meses antes del estallido de la gran rebelión de octubre en Irlanda. A esas alturas, con Escocia perdida y los colonos protestantes huyendo en masa de Irlanda (o atrincherados al límite de sus fuerzas en el Ulster) se llegó al punto de no retorno en la relación entre Carlos I y el Parlamento. De esta ruptura y el “efecto España” nos ocupamos a continuación.

## 2. INGLATERRA Y EL EFECTO ESPAÑA

Con unos cuatro millones de habitantes (cinco desde 1630 hasta finales de la centuria), Inglaterra era el reino más poblado de los tres, el más rico y el más urbanizado.<sup>24</sup> Sin embargo, en comparación con la Monarquía española, la Corona inglesa era débil en dos pilares del Estado moderno: no tenía un gran ejército permanente y su capacidad recaudatoria estaba todavía en estándares medievales. Isabel I derrotó a la Gran Armada de 1588 con algo de suerte y una flota en su mayor parte prestada o alquilada, pero en Irlanda

---

<sup>23</sup> Ó. Recio Morales: *España y la pérdida del Ulster: Irlanda en la estrategia política de la Monarquía hispánica (1603-1649)*, Madrid, Ed. del Laberinto, 2003.

<sup>24</sup> M. Kishlansky: *A Monarchy Transformed...*, *op. cit.*, 1997, 8 y S. Pincus: *1688...*, *op. cit.*, 2013, 899.

hicieron falta nueve años (1594-1603) para acabar con los O'Neill y O'Donnell del Ulster. Los veinte años de guerra contra Felipe II de España (1585-1603) fueron un éxito en imagen y propaganda, pero una ruina en términos económicos: Jacobo I heredó una deuda de 400.000 libras y un sistema impositivo totalmente inadecuado para afrontarla.<sup>25</sup> Lo primero que hizo fue poner fin al conflicto armado con España: en 1604 firmó el Tratado de Londres (la paz duraría hasta la muerte del propio Jacobo en 1625); en 1618 ejecutó a todo un símbolo de la Inglaterra isabelina, Sir Walter Raleigh (1552-1618); y en 1623 dejó a su hijo Carlos, príncipe de Gales, que viajara de incógnito a España para pedir la mano de la infanta María de Austria, hermana menor del rey Felipe IV.<sup>26</sup>

En el contexto de la Unión angloescocesa de 1603, la configuración político-territorial de la Monarquía hispánica estuvo además muy presente en los debates del Parlamento y en los escritos de juristas, historiadores y políticos escoceses e ingleses. Las comparaciones eran muy variadas, pero podemos resumirlas en tres. Para muchos “unionistas”, la unión ibérica demostraba que era posible algo similar sobre la base de la antigua provincia romana de *Britania*, ahora alargada a Escocia para conformar *Gran Bretaña*; Jacobo I advirtió, sin embargo, que él no gobernaría Escocia a través de un intermediario (el virrey), como lo hacía España en Nápoles o Sicilia. En vez de gobernar como monarca en todos y cada uno de sus reinos (*King of all, King of each*), el rey de España gobernaba Nápoles como una provincia. Jacobo subrayaba la fuerza de un “contrato” útil y beneficioso para ambos pueblos, pero se olvidaba de Irlanda, que era gobernada por un virrey; finalmente, para otros autores como Francis Bacon (1561-1626), la unión dinástica peninsular no podía servir como modelo: era intrínsecamente débil y la ruptura de un reino como Portugal, aseguraba Bacon, era sólo cuestión de tiempo.<sup>27</sup>

A esta política de apaciguamiento de Jacobo I, Madrid respondió con una defensa diplomática y cultural, a largo plazo, de los católicos de las islas.<sup>28</sup> El instrumento fue los colegios-seminarios de nación en España y las tres

<sup>25</sup> R. Lockyer: *The Early Stuarts...*, op. cit., 1999, 31-50.

<sup>26</sup> Las condiciones religiosas impuestas por los españoles –conversión del príncipe Carlos al catolicismo o, en su defecto, la libertad de conciencia total para sus súbditos católicos– abortaron el *Spanish Match* y las esperanzas de Jacobo I en una generosa dote: G. Redworth: *El príncipe y la infanta. Una boda real frustrada*, Madrid, Taurus, 2004.

<sup>27</sup> Podemos seguir estos debates en J. Arrieta: “Forms of Union: Britain and Spain, a Comparative Analysis”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 5, 2009, 23-52 y, en la misma revista y número, J. Robertson: “The Conceptual Framework of Anglo-Scottish Union”, 125-137.

<sup>28</sup> P. Sanz Camañes: “España ante las Paces del Norte a comienzos del siglo XVII. Del tratado de Londres a la Tregua de Amberes”, *Cuadernos de Historia de España*, 81, 2007, 113-114; Id., “Las Paces con Inglaterra”, en J. Martínez Millán y M.A. Visceglia (dirs.): *La*

Misiones de Irlanda, Inglaterra y Escocia.<sup>29</sup> El control jesuita de los colegios-seminarios y la línea marcadamente contrarreformista de los exiliados británicos en España, convirtieron a esta estrategia, a juicio de todas las confesiones protestantes, en una política de abierta hostilidad e injerencia “papista”.<sup>30</sup> Para los puritanos ingleses, el Rey Católico personificaba la espada del papismo y su poder “absoluto” era lo opuesto a las libertades del reino defendidas por el Parlamento inglés.

Nada más llegar al trono en 1625, Carlos I contentó a todos aquellos que denunciaban la política de amistad de su padre con España, pero se encontró con la misma falta de recursos y dos conflictos en el exterior: el primero, el intento de restaurar en el Palatinado al príncipe protestante Federico V;<sup>31</sup> el segundo era mucho mayor: la guerra contra España (1625-1630) suponía enfrentarse a la (todavía) mayor potencia militar del momento. El rey español tenía en Flandes un gran ejército profesional (los famosos tercios) y podía contar con las minas americanas para poder pagarlo (o las expectativas de hacerlo). En Norteamérica, los ingleses no habían encontrado ningún Potosí y el rey no tenía más remedio que pasar por el Parlamento. Para su asombro, en su primer Parlamento en 1625, el monarca se encontró con problemas para financiar el conflicto. El *Tonnage and Poundage Act* (el im-

---

*monarquía de Felipe III: los reinos*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, vol. 4, 1316-1349; Id., *Los ecos de la Armada. España, Inglaterra y la estabilidad del Norte (1585-1660)*, Madrid, Sílex, 2012.

<sup>29</sup> La *Misión de Inglaterra* fue creada en 1589 por los jesuitas ingleses Robert Persons y Edmund Campion desde el colegio inglés de San Albano, Valladolid; la *Misión de Escocia* se estableció coincidiendo con la fundación en 1627 del Real Colegio de escoceses de Madrid; estas dos misiones convergieron en 1673 en la Misión de Irlanda, institucionalizada desde 1610. Sólo disponemos de un estudio sobre esta última: C. Bravo Lozano: *Spain and the Irish Mission, 1609-1707*, New York, Routledge, 2019.

<sup>30</sup> La bibliografía sobre los colegios-seminarios de nación y la actividad de los exiliados es amplia, pero muy desequilibrada a favor de los irlandeses. Para una visión general ver: L. Chambers y T. O’Connor (eds.): *Forming Catholic Communities: Irish, Scots and English College Networks in Europe, 1568-1918*, Leiden, Brill, 2017. Una introducción al contexto español en: Ó. Recio Morales: “Los espacios físicos de representatividad de las comunidades extranjeras en España. Un estado de la cuestión”, en B.J. García García y Ó. Recio Morales (eds.): *Las corporaciones de nación en la Monarquía hispánica (1580-1750): Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, 13-32. En este mismo volumen ver A. Marks: “La ‘artillería que ha dado una andanada de gran efecto’. Los colegios ingleses en España y su impacto en las Islas Británicas en las primeras décadas del siglo xvii”, 297-322. Sobre la actividad irlandesa, ver I. Pérez Tostado: *The Irish Influence at the Court of Spain in the Seventeenth Century*, Dublin, Four Courts Press, 2008.

<sup>31</sup> Federico V, elector del Palatinado (1610-1623), se casó en 1613 con Isabel Estuardo, hija de Jacobo. En 1619 y contra el parecer de su suegro, Federico aceptó el trono de Bohemia que le ofreció la nobleza protestante del reino, tras una rebelión que destituyó al emperador Fernando II de Habsburgo. Tras la batalla de la Montaña Blanca, cerca de Praga (1620), el emperador recuperó Bohemia. Tras la invasión del Palatinado por Maximiliano I de Baviera, Federico V perdió sus estados.

puesto sobre los navíos con el que la Corona obtenía hasta un 50% de sus entradas fiscales), sólo fue prorrogado por un año. El rey interpretó esta señal como una falta de confianza y disolvió el Parlamento. Carlos acudió a los financieros extranjeros y a sus súbditos, pero esto no evitó los retrasos en la paga de soldados: la campaña de reconquista del Palatinado y el desembarco de Cádiz en 1625 fueron dos desastres.

En la segunda convocatoria del Parlamento (1626), el rey se encontró con una comisión de investigación sobre Cádiz que inculpaba a su favorito, George Villiers, I duque de Buckingham (moriría apuñalado por un oficial del ejército en 1628). En 1626 y en un ambiente enrarecido, algunos parlamentarios fueron arrestados y el Parlamento se negó a discutir hasta que no fueran liberados. El monarca lo volvió a disolver. Un incidente similar se volvió a repetir en el tercer Parlamento (1628), todavía en guerra con España. Westminster le presentó al rey una Petición de Derechos para evitar cualquier detención arbitraria y que el conflicto no sirviese de pretexto para imponer nuevos tributos. La Corona sumaba ya una deuda de aproximadamente un millón y medio de libras y la economía había entrado en recesión, entre otras cosas a causa de la interrupción del comercio con España.<sup>32</sup> La respuesta del rey a la *Petition of Right* fue considerada como ambigua y se le negó otra vez la concesión de fondos. Poco antes de su disolución formal en 1629, el *Speaker* y otros ocho parlamentarios fueron arrestados. La guerra con España finalizó en 1630, pero la experiencia con el Parlamento sirvió a Carlos I para gobernar sin él once años.

El *Personal rule* del rey entre 1629 y 1640 le sirvió para reducir deuda, para aumentar ingresos y para situar a la *Royal Navy* a la altura de las tres armadas más potentes (España, Francia y Holanda). Para lograrlo, el rey recuperó antiguos impuestos y extendió otros, como el *Ship Money*.<sup>33</sup> Lo más

<sup>32</sup> Sólo el embargo sobre navíos y mercancías inglesas en Andalucía y Portugal sumó cerca de 250.000 ducados: Á. Alloza Aparicio: *Diplomacia canbal. España y Gran Bretaña en la pugna por el dominio del mundo, 1638-1660*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, 132. Sobre la importancia del comercio peninsular para Inglaterra y su desarrollo entre 1489 y 1655, ver en esta misma obra el cap. 4, 103-142. A pesar de esto, el conocimiento de la actividad mercantil inglesa en la España de la Edad Moderna es mucho menor que en el caso de otras comunidades como la portuguesa, la genovesa, la francesa e incluso la irlandesa. Sobre su actividad en la corte ver M. Diago Hernando: "Mercaderes y financieros ingleses en Madrid en tiempos de la revolución y guerra civil inglesa", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 49, 2009, 397-446.

<sup>33</sup> El *Ship Money* era una tasa anual sobre la fabricación de buques de guerra, sufragada por las ciudades costeras a cambio de su protección. A los seis años de su aplicación se había recaudado el 90% de lo esperado (unas 800.000 libras). El impuesto se convirtió en permanente desde 1635 y se extendió al interior bajo el pretexto del beneficio común de la seguridad de la costa. Otros impuestos recuperados fueron el *Distraint of Knighthood* ("embargo de caballería"), que convirtió a pequeños propietarios en caballeros y, como tales, sujetos a una tasa. La estrecha vigilancia sobre los bosques de la Corona permitió recavar una sustanciosa suma en multas, mientras las ciudades tampoco escaparon de esta voracidad recaudatoria: todas

sorprendente de esta política fiscal fue su efectiva recaudación y su uso: sólo entre 1632 y 1637 se construyeron once nuevos navíos de guerra, entre ellos el imponente *HMS Sovereign of the Seas*, el buque insignia de la *Royal Navy* y el navío más poderoso del mundo en esos momentos. En 1638 el Consejo de Estado español admitió que la nueva fuerza naval inglesa era “formidable”.<sup>34</sup> Pero la factura política de los once años de gobierno en solitario le iba a salir a Carlos I muy cara.

Tras la rebelión de Escocia en 1639 y la conquista de algunas ciudades del norte de Inglaterra, el rey no tuvo más remedio que convocar al Parlamento en 1640. Carlos I contaba con una espectacular flota, pero su ejército permanente dentro del reino era todavía débil. En vez de conseguir la ayuda y la financiación necesaria en una situación de emergencia, encontró a un Parlamento en pie de guerra. Las noticias de Irlanda precipitaron la situación, a demostración de la interdependencia de los Tres Reinos que venimos subrayando. En 1641, los católicos de origen gaélico (*Old Irish*) y anglo-irlandeses (*Old English*) iniciaron una rebelión en Ulster que se extendió pronto a toda la isla.<sup>35</sup> Los relatos de los repatriados sobre las matanzas de protestantes causaron una auténtica conmoción.<sup>36</sup> Dado que el lema de los católicos confederados era *Pro Deo, pro Rege et pro Patria Unanimis*, se vinculó intencionalmente a Carlos I con la rebelión.<sup>37</sup> Los puritanos tomaron directamente el control del Parlamento y en 1642 Carlos I abandonó Londres por Oxford: estallaba la guerra civil entre realistas y parlamentarios en Inglaterra, con los otros dos reinos de Escocia e Irlanda en abierta rebelión.

Madrid siguió muy de cerca las guerras civiles en los Tres Reinos, pero de los titubeantes intentos para salvar a Carlos I, Felipe IV pasó él mismo, desde 1640, a una situación de emergencia tras las rebeliones de Portugal y Cataluña.<sup>38</sup> A partir de entonces se dio una interesante circulación de noti-

---

las viviendas nuevas de Londres fueron sujetas a su regularización, bajo pena de una multa que ya existía, pero que no se aplicaba.

<sup>34</sup> AGS, E, leg. 2053, Consejo de Estado de 7 de marzo de 1638, cit. Á. Alloza Aparicio: *Diplomacia caníbal...*, op. cit., 2015, 23.

<sup>35</sup> Esta rebelión puede seguirse en: N. Canny: “What Really Happened in Ireland in 1641?”, en J. Ohlmeyer (ed.): *Ireland from Independence to Occupation, 1641-1660*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, 24-42; M.Ó. Siochrú y J. Ohlmeyer (eds.): *Ireland: 1641: Context and Reactions*, Manchester, Manchester University Press, 2013; E. Darcy: *The Irish Rebellion of 1641 and the Wars of the Three Kingdoms*, Woodbridge, Boydell & Brewer, 2015.

<sup>36</sup> J. Gibney: “Protestant Interest? The 1641 Rebellion and the State Formation in Early Modern Ireland”, *Historical Research*, 84:223, 2011, 67-86.

<sup>37</sup> T. O’hAnnracháin: “Conflicting Loyalties, Conflicted Rebels: Political and Religious Allegiance among the Confederate Catholics of Ireland”, *The English Historical Review*, 119:483, 2004, 851-872.

<sup>38</sup> En 1639 la destrucción de una flota española por los holandeses en suelo neutral inglés (Dunas, The Downs) canceló la ayuda española de 150.000 libras esterlinas a Carlos I. Las ne-

cias entre los cuatro territorios en rebeldía (Escocia, Irlanda, Portugal y Cataluña), todavía en gran parte por estudiar y que podría arrojar luz sobre las diferentes culturas y prácticas políticas, la diversidad de intereses y su relación con las dos monarquías en las que se insertaban.<sup>39</sup> Con frentes abiertos también fuera de la península Ibérica (con las Provincias Unidas y, desde 1635, también con Francia), Madrid hizo todo lo posible por mantener la neutralidad en las guerras civiles británicas. Fue difícil en Irlanda, dada la relación con los líderes gaélicos y la Iglesia católica del país desde Felipe II. Madrid apoyó a la Confederación Católica de Kilkenny con dinero y municiones, pero sobre todo con buenas palabras y dudosa moral: con los propios rebeldes en dificultad, el objetivo de Madrid fue sacar de la isla al mayor número de soldados para los frentes de Extremadura y Cataluña. La estrategia española se tradujo en masivas deserciones en suelo ibérico y convirtió a Francia en la principal protectora de los intereses de los católicos de Irlanda a lo largo de la segunda mitad del XVII.<sup>40</sup>

La respuesta del Parlamento inglés a las primeras derrotas en Irlanda, al avance escocés en el norte de Inglaterra y a los ejércitos monárquicos de Carlos I en el sur, fue la organización de un sorprendente ejército: el *New Model Army*.<sup>41</sup> Mucho antes del ejército de ciudadanos franceses, orgullo de la Revolución de 1789, los *free born Englishmen* se convirtieron en la fuerza profesional de combate mejor organizada y equipada de las islas británicas, liderada por comandantes de gran carisma (Oliver Cromwell entre ellos) que impregnaron a sus tropas un fuerte sentimiento identitario, puritano y anti-monárquico. Este ejército no sólo demostró su superioridad en el campo de batalla: materializó la pesadilla del Parlamento de un ejército permanente dentro del reino y acabaría por implementar una República de generales. Tras ser capturado, Carlos I Estuardo fue entregado por los escoceses a los parlamentarios en 1647 y decapitado en 1649. Una vez afirmado

---

gociaciones en 1640 de un préstamo de 400.000 libras (1.200.000 ducados) tampoco se llevó a cabo debido al estallido de las revueltas en Portugal y Cataluña: Á. Alloza Aparicio: *Diplomacia caníbal...*, 2015, 29-43 y 47-51; ver también: P. Sanz Camañes: "England and Spanish Foreign Policy during the 1640s", *European History Quarterly*, 28:3, 1998, 291-310 e Id., *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII: razón de estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta años, 1618-1648*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

<sup>39</sup> Aún tratándose de un trabajo de larga cronología, resulta imprescindible la comparación de J.H. Elliott: *Catalanes y escoceses: unión y discordia*, Madrid, Taurus, 2018.

<sup>40</sup> R. Valladares: "¿Un reino más para la monarquía? Felipe IV, Irlanda y la guerra civil inglesa (1641-1649)", *Studia Historica, Historia Moderna*, 15, 1996, 259-276; Ó. Recio Morales: *Ireland and the Spanish Empire, 1600-1825*, Dublín, Four Courts Press, 2010, 113-166; T. Ó'hAnnraicháin: "The Strategic Involvement of Continental Powers in Ireland, 1596-1691", en P. Lenihan (ed.): *Conquest and Resistance: War in Seventeenth-Century Ireland*, Leiden-Boston-Köln, Brill, 2001, 25-52.

<sup>41</sup> I. Gentles: *The New Model Army in England, Ireland, and Scotland, 1645-1653*, Oxford, Blackwell, 1992.

su poder en Inglaterra, los ejércitos parlamentarios pasaron a los otros dos reinos. La conquista sin piedad de Irlanda por Cromwell redujo al mínimo la propiedad de los irlandeses católicos y renovó con fuerza la política de plantaciones;<sup>42</sup> después de haberlo entregado, los escoceses quedaron impresionados por la ejecución del representante de la dinastía real de Escocia y el Parlamento de Edimburgo reconoció como monarca a su hijo, Carlos II. Un ejército “nacional” escocés de *convenanters* (ortodoxos presbiterianos), realistas y *highlanders* se reunió en torno a la figura del Pretendiente, quien desembarcó personalmente en Escocia en 1650. Cromwell lo aplastó, Carlos II huyó al exilio y el Parlamento inglés ocupó militarmente el país con 10.000 efectivos, desde el castillo de Edimburgo hasta las islas del norte. La conquista por las armas de Irlanda y de Escocia rompió cualquier equilibrio a favor de Inglaterra: Oliver Cromwell fue nombrado en 1653 gobernador (*Lord Protector*) de los Tres Reinos, ahora unidos en una misma República, la *Commonwealth of England, Scotland and Ireland*.

España fue, tras el desgraciado asesinato del embajador de Cromwell en Madrid, Anthony Ascham, la primera potencia en reconocer a la Commonwealth e intentó seguir con la República la misma política de neutralidad que mantuvo durante las guerras civiles.<sup>43</sup> En 1655, sin embargo, la expedición militar que acabó con la ocupación inglesa de Jamaica (el famoso *Western Desing*) hizo que Madrid entrase en guerra con la República (1655-1660) y mostrase un apoyo más decidido a Carlos II Estuardo. En 1659 un hombre del régimen republicano, el veterano general George Monck (1608-1670), empezó a mover las fuerzas de ocupación de Escocia hacia el sur. Monck entró en contacto con los realistas y en 1660 recibió personalmente a Carlos II en Dover. La Restauración de la monarquía estaba en marcha.<sup>44</sup>

Bajo la Restauración (1660-1685), Madrid adoptó una política eminentemente pragmática, siguiendo su línea habitual de defensa de los católicos. Esta acompañada estrategia, muy limitada por la precaria situación interna española durante el reinado de Carlos II de Habsburgo (1665-1700), acabó siendo totalmente eclipsada tras la muerte de Carlos II de Inglaterra en

---

<sup>42</sup> J.S. Wheeler: *Cromwell in Ireland*, Dublin, Gill & Macmillan, 1999; J. Cunningham: “Oliver Cromwell and the ‘Cromwellian’ Settlement of Ireland”, *The Historical Journal*, 53/4, 2010, 919-937.

<sup>43</sup> P. Sanz Camañes: “Conveniencia política y pragmatismo religioso en las relaciones entre Felipe IV y Cromwell”, en P. Sanz Camañes (ed.): *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía hispánica*, Madrid, Actas, 2012, 311-340; Á. Alloza Aparicio: “La Monarquía Católica y la Commonwealth of England”, en M. Herrero Sánchez (ed.): *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016, 349-370.

<sup>44</sup> R. Hutton: *The Restoration: A Political and Religious History of England and Wales, 1658-1667*, Oxford, Oxford University Press, 1985; T. Harris: *Restoration: Charles II and His Kingdoms, 1660-1685*, Londres, Penguin, 2005.

1685 y la llegada al trono de Jacobo II.<sup>45</sup> Como antes había ocurrido en Irlanda, donde desde la década de 1650 Francia había sustituido a España en la influencia política, religiosa y cultural de la isla, desde la llegada al trono de Jacobo II Estuardo, Luis XIV de Borbón se convirtió en el referente de la política británica. Jacobo implementó un programa de gobierno que hizo palidecer al de su padre Carlos I cuando gobernó once años sin Parlamento. El arrojó (casi temeridad) de Jacobo II sólo se explica en la búsqueda del factor sorpresa: de hecho, el *shock* fue tal que la oposición entró en parálisis. Cuando reaccionó, la segunda revolución se puso en marcha. A diferencia de la primera, donde los acontecimientos en Escocia e Irlanda sirvieron de preámbulo a las guerras civiles, y donde el “factor España” jugó también un papel importante, en la Gloriosa fue Inglaterra el epicentro de la revolución, y Francia su causa externa. De ello nos ocupamos en la última parte de la contribución.

### 3. LA EMULACIÓN FRANCESA

Cuando en 1685 Jacobo II fue proclamado rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda, los resultados del largo reinado de Luis XIV de Francia (1643-1715) eran ya bien visibles para todos los monarcas europeos. Sobre todo, para los propios Estuardos desde el exilio francés de Carlos II hasta su restauración. Con unos veinte millones de habitantes, Francia era el país más poblado del continente, lo que permitió a Luis XIV sostener al ejército más numeroso y más potente de Europa: el “gigante del gran siglo” llegó a tener 400.000 efectivos y sirvió al Rey Sol para extender, por un lado, las “fronteras naturales” francesas a la orilla izquierda del río Rin por el noreste y los Pirineos en el sur y perseguir, por otro, la hegemonía dinástica de los Borbones en Europa;<sup>46</sup> en paralelo, la agresiva política mercantilista de Jean-Baptiste Colbert (1619-1683), impulsó la industria nacional, las obras públicas y las compañías comerciales con vocación internacional; dentro de Francia, los intendentes y subdelegados se convirtieron en auténticos agentes de la autoridad real en todas las provincias del reino y los espacios de poder regional (parlamentos regionales y ciudades) quedaron subordinados a las necesidades de la Monarquía; el propio monarca contaba con un aparato teórico muy potente que reforzaba su autoridad de origen divino y fa-

---

<sup>45</sup> Jacobo (1633-1701), duque de York, era el segundo hijo de Carlos I Estuardo y Enriqueta María. En 1660 regresó del exilio junto a su hermano, Carlos II, para ponerse al frente de la Royal Navy hasta 1673. Ocupó el trono tras el fallecimiento de Carlos II, quien no tuvo descendencia de su matrimonio con Catalina de Braganza.

<sup>46</sup> J.A. Lynn: *Giant of the Grand Siècle: the French Army, 1610-1715*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

cilitaba el gobierno personal de Luis XIV (sobre todo desde 1661 hasta su fallecimiento en 1715). Aunque en Inglaterra el papel asignado a España como espada del papismo pasó en la segunda mitad de la centuria a Francia, en realidad el “galicanismo” se puso al servicio de la exaltación de la autoridad real; el nuevo palacio de Versalles, sede oficial de la Corte desde 1682, era la quintaesencia de la sacralización y majestuosidad de la figura del monarca y la visualización del éxito de su autoridad.<sup>47</sup> En suma, Francia y Luis XIV representaban para los Estuardos el sueño de una gran potencia en el exterior y un monarca que reinaba con la misma fuerza en todos sus territorios; para buena parte de la nación política inglesa, en cambio, la Monarquía francesa era el paradigma del absolutismo y el modelo político más opuesto al *king-in-parliament*.

Jacobo II emprendió con una inusitada fuerza la vía francesa. Su programa político desde 1685 persiguió dos objetivos: la recatolización de las islas británicas y la modernización del Estado. Para el primero eligió nada menos que a la Compañía de Jesús, la orden católica de origen español más odiada por todas las confesiones protestantes británicas; para el segundo, la referencia era el modelo estatal de Luis XIV: en especial, Jacobo II reclamaba con insistencia su derecho a gobernar en virtud de la autoridad conferida por Dios. Veámos brevemente estos dos objetivos al origen de la segunda revolución.

La recatolización se inició desde el círculo del monarca. En 1669 Jacobo abjuró de la religión anglicana y se convirtió al catolicismo. Fue un hecho discutido, pero cuando en 1685 el duque de York se convirtió en Jacobo II, la conversión ya era dramática: el rey era la cabeza de la Iglesia anglicana desde la reforma de Enrique VIII y ahora un “papista” regresaba a los tiempos de María Tudor (1553-1558). Este sorprendente giro religioso de Jacobo estaba demasiado cerca de las guerras civiles. Mientras Escocia, el territorio de origen de la dinastía, se confirmó a lo largo del xvii como el territorio protestante más ortodoxo de los Tres Reinos, los Estuardos habían perseguido una política de relativa tolerancia y acomodo religioso en sus reinos. En parte, esto era debido a la imposibilidad de aplicar sobre todos sus vasallos la fórmula *cuius regio, eius religio*, vigente en Europa desde 1555: fue imposible llevar a Escocia la liturgia y la organización episcopal anglicana, demasiado similar a la católica para los presbiterianos escoceses; fue impracticable en Irlanda, donde la Iglesia nacional protestante de confesión anglicana nunca llegó a ser la de la mayoría de la población nativa; finalmente, fue también imposible imponer una única confesión religiosa en Inglaterra. Los propios monarcas titubeaban con otras religiones: todos los Estuardos tuvieron esposas católicas (para desesperación de los puritanos)

---

<sup>47</sup> M. Ferro: *Historia de Francia*, Madrid, Cátedra, 2003, 95-131.

y dos de ellos, Carlos II y Jacobo II, murieron católicos.<sup>48</sup> En el siglo XVII la religión no era un asunto privado, sino de estado, y esta posición de los Estuardos sumó un elemento más de inestabilidad a la áspera confrontación religiosa en el seno de las islas británicas.

Llegado al trono, Jacobo II se manifestó por el libre ejercicio de la religión, pero fue rodeándose cada vez más de jesuitas —en esos momentos aliados de Luis XIV— y de consejeros francófilos. Desde la Corte, el catolicismo irradió hacia el resto de las instituciones y de la población: en el primer caso, los diplomáticos del rey adquirieron una orientación católica y pro-francesa. En Irlanda —para sorpresa de los propios irlandeses—, el rey adelantó que todos los cargos públicos y del ejército serían ocupados por católicos. En Inglaterra, en apenas un año desde la llegada al trono, más de 250 jueces de paz habían sido reemplazados por católicos.<sup>49</sup> También se abrieron edificios dedicados al culto romano y cientos de jesuitas se incorporaron a la *Misión de Inglaterra* (ver arriba).

El segundo objetivo del monarca, la modernización estatal, lo llevó a cabo con el mismo celo que la recatolización, siguiendo el modelo francés.<sup>50</sup> En primer lugar, reformó el ejército, la parte más visible del éxito galo: de 9.000 efectivos en 1685, el ejército británico pasó a 40.000 en 1688, mientras la *Royal Navy* mejoró la flota y la calidad de sus oficiales y la marinería.<sup>51</sup> Esta militarización se complementó con el control de la información, a través de cientos de espías y la supresión de la libertad de prensa. Las reformas se encontraron con la oposición del Parlamento y aquí Jacobo implementó una tercera medida: la erosión de sus prerrogativas. En 1687 disolvió el primer y único Parlamento de su reinado para convocar uno nuevo, más afín a sus intereses. Siguiendo el ejemplo de su padre en sus once años de *Personal rule*, Jacobo II también aumentó los ingresos y la eficacia de su recaudación para sortear los subsidios del Parlamento.

Este programa político causó un malestar general entre la aristocracia, la Iglesia oficial y la población civil. De la sorpresa inicial se pasó a la acción, y en 1688 *whigs*, *tories* y otros grupos políticos disidentes considera-

---

<sup>48</sup> Jacobo I, sólidamente preparado en asuntos religiosos, se mostró indiferente ante el puritanismo, y abiertamente hostil a él políticamente en el Parlamento. Su esposa, Ana de Dinamarca, seguía el catolicismo en privado y algunos de los consejeros del rey eran también católicos; su hijo Carlos I intentó sin éxito casarse con una infanta del Rey Católico de España, pero en 1625 se casó con otra católica, Enriqueta María (1609-1669), hermana del rey Luis XIII de Francia; pese a las advertencias de puritanos y presbiterianos, poco después de recuperar el trono en 1660, su hijo Carlos II contrajo matrimonio en 1662 con la infanta portuguesa de religión católica, Catalina de Braganza: el rey se convirtió al catolicismo en su lecho de muerte, en 1685; finalmente, Jacobo II se convirtió al catolicismo en 1669 y murió profesando esta religión en su exilio francés en 1701.

<sup>49</sup> M. Kishlansky: *A Monarchy Transformed...*, *op. cit.*, 1997, 272.

<sup>50</sup> S. Pincus: *1688...*, *op. cit.*, 2013, 252-312.

<sup>51</sup> *Ibid.*, 254.

ron el derrocamiento del rey por la fuerza.<sup>52</sup> La religión fue, como en 1639 en Escocia, otra vez el detonante (nunca causa única). En 1688 un grupo de siete obispos anglicanos elevaron una petición al monarca para denunciar la obligación de leer desde el púlpito la segunda Declaración de Indulgencia, en la que el rey se comprometía a salvaguardar la libertad de conciencia de todos sus súbditos.<sup>53</sup> Los obispos fueron detenidos, pero cuando fueron absueltos en juicio todas las confesiones protestantes –incluidas las disidentes con la Iglesia oficial– reaccionaron unidas. Un evento natural precipitó los acontecimientos.

El nacimiento en 1688 de Jacobo Francisco Eduardo Estuardo, futuro Jacobo III, amenazaba la sucesión protestante al trono de la hija de Jacobo II, María, y de su marido Guillermo, príncipe de Orange y estatúder de la República holandesa. Esto precipitó la intervención militar de Guillermo III, amparada desde el exilio inglés en Holanda. La intervención holandesa también contó con el apoyo político y financiero en Inglaterra de buena parte de la aristocracia y de la alta burguesía, de numerosos líderes políticos y religiosos de la Iglesia oficial y de algunos oficiales del ejército y de la armada.

La flota holandesa desembarcó en noviembre de 1688 en el suroeste de Inglaterra. Nada más hacerlo, Guillermo de Orange leyó la *Declaration of Reasons* por la que se comprometía a defender la religión protestante –él mismo era calvinista– y a respetar las leyes y antiguas constituciones inglesas. El poderoso ejército de Jacobo sufrió deserciones en masa y la *Royal Navy* no se enfrentó a la holandesa. Los condados del sur de Inglaterra recibieron con júbilo al ejército anglo-holandés, que enseguida se dirigió a Londres. Tras poner a salvo en un navío francés a la reina y al Príncipe de Gales, Jacobo intentó huir por primera vez del país en un pequeño barco desde la costa de Kent. Fue descubierto y tuvo que regresar a la Corte. Fue entonces cuando los rebeldes orquestaron la *Irish night*, un rumor que provocó la histeria colectiva entre la población civil. Según estas noticias las tropas irlan-

---

<sup>52</sup> *Whigs* y *Tories* nacieron de la Crisis de la Exclusión (1679-1681), cuando los primeros trataron sin éxito de impedir que el hermano de Carlos II, Jacobo, accediera al trono en virtud de su religión católica y sus conexiones con el absolutismo francés. Los *Whigs* contaban con la mayoría en la Cámara de los Comunes y a grandes rasgos fueron asimilados al *country*, en oposición a la degeneración de la corte. Defensores radicales de las prerrogativas del Parlamento, se distinguían por ser fervientemente anti-católicos y opuestos a cualquier forma de absolutismo; los *Tories* representaban a la élite aristocrática de la Corte. También eran anti-católicos, pero se mostraban siempre defensores de la Iglesia oficial y eran más moderados que los *Whigs*. Al buscar la estabilidad y el compromiso político entre rey y reino, fueron considerados por sus opositores como demasiado condescendientes con los Estuardos.

<sup>53</sup> En 1687 hubo una primera Declaración de Indulgencia por la que el rey se comprometía a respetar a todas las confesiones protestantes minoritarias disidentes y perseguidas (cuáqueros, baptistas y otros), al tiempo que “deseaba” expresamente que todos sus vasallos abrazasen la religión del rey (católica): M.Á. Martínez Rodríguez: *La cuna del liberalismo...*, op. cit., 1999, 174.

desas de Jacobo II en Inglaterra se vengarían de los ataques recibidos por los civiles, como hicieron con los protestantes del Ulster en 1641. La población se armó todavía más para defenderse y Guillermo entró en Londres sin oposición. En diciembre de 1688 Jacobo II abandonó Londres por segunda vez para buscar la protección de Luis XIV, como años antes lo había hecho su hermano Carlos II. La revolución Gloriosa había triunfado.

A pesar de la profunda división entre *Whigs* y *Tories*, los dos partidos fueron capaces de llegar a un acuerdo: la famosa *Bill of Rights* de 1689 limitó de una forma más clara la autoridad real, fortalecía la soberanía del Parlamento y forzaba al monarca a seguir la religión oficial anglicana. Los dos primeros principios han sido considerados tradicionalmente como el nacimiento de la Monarquía parlamentaria. El tercero está en vigor en nuestros días: la exclusión expresa de los católicos de ocupar el trono.<sup>54</sup>

La coronación de Guillermo de Orange y la *Bill of Rights* de 1689 establecieron la situación en Inglaterra, pero no en el resto de las islas británicas, como ya ocurrió tras el final de la primera revolución. En Escocia, el depuesto Jacobo II encontró aliados entre los clanes católicos de las *Highlands*, pero fue sobre todo en Irlanda donde puso todas sus esperanzas: regresó desde su exilio para desembarcar en Kinsale, la pequeña población del sur de Irlanda que acogió a las tropas españolas en 1601. Francia envió oficiales y material militar, y sólo dos ciudades del Ulster, Londonderry y Enniskillen, resistieron un asedio que se convirtió desde entonces en un mito para los protestantes de Irlanda del Norte. En 1690 el rey Guillermo desembarcó en Belfast y los dos ejércitos se enfrentaron en el río Boyne (1690). La victoria protestante abrió las puertas de Dublín a Guillermo y provocó la huida definitiva de Jacobo II a Francia, donde fallecería en exilio en 1701.<sup>55</sup>

## CONCLUSIONES

Las islas británicas vivieron en el siglo XVII uno de los periodos más difíciles de su historia. El siglo revolucionario fue una prolongación de las guerras de religión europeas del XVI, al quedar sin resolver las profundas

<sup>54</sup> “[...] cualquier católico, o cualquiera que se case con un católico, será excluido para siempre de la sucesión de la Corona (incluyendo Irlanda); en tal caso, el pueblo es liberado de su lealtad; la Corona pasará al heredero protestante más próximo, como si el heredero católico hubiera ya muerto”: M.Á. Martínez Rodríguez: *La cuna del liberalismo...*, *op. cit.*, 1999, 194.

<sup>55</sup> Sobre la intervención francesa en Irlanda ver: H. Murtagh: “Franco-Irish military relations in the Nine Years War, 1689-97”, en S. Stacey Alyn y V. Desnain (eds.): *Culture and conflict in seventeenth-century France and Ireland*, Dublín, Four Courts Press, 2004, 245-255. Para la adscripción de Irlanda a la causa jacobita y sus consecuencias en décadas posteriores ver É.Ó. Ciardha: *Ireland and the Jacobite cause, 1685-1766: a fatal attachment*, Dublín, Four Courts Press, 2002.

consecuencias de la ruptura religiosa de Enrique VIII en 1534 y el limitado alcance posterior de la Iglesia oficial en todo el archipiélago. La Corona también fracasó en su intento de liderar la construcción de un Estado moderno, al enfrentarse a una dura resistencia en los territorios periféricos y, tras la ruptura de Carlos I Estuardo con el Parlamento, también en la propia Inglaterra. A pesar de esta inestabilidad, las dos revoluciones fueron un laboratorio de ideas sin parangón en el resto de Europa. Transformaron la economía, la sociedad y la política británicas del antiguo régimen. Como veremos a continuación, lo hicieron de un modo un tanto *sui generis* y hasta paradójico en tres aspectos fundamentales: rey, reinos y estructura social.

En primer lugar, las dos revoluciones acabaron con un monarca decapitado y otro depuesto: la nación política inglesa impidió por la fuerza a los Estuardos seguir la vía española y francesa, que otorgaban una posición indiscutible a la figura del rey. Paradójicamente, la “domesticación” del rey por el Parlamento en 1689 restó poder a la institución monárquica, pero permitió su supervivencia de la Corona hasta nuestros días, convertida ya en icono global. Las dos revoluciones sentaron definitivamente y por la fuerza al *king-in-parliament* para conformar la Monarquía limitada y constitucional de referencia para todos los liberales europeos del siglo xix. La nación política se alargó —especialmente la inglesa—, para incluir a comerciantes y financieros, y las decisiones del gobierno eran escrutadas y discutidas por la opinión pública, gracias a la libertad de prensa.

En segundo lugar, fue imposible para la Corona extender el “modelo galés” a Escocia e Irlanda. Pero a fines del xvii el desequilibrio territorial tampoco disminuyó, sino que aumentó de forma extraordinaria: Inglaterra y su capital habían reforzado su papel protagonista en las islas británicas, en detrimento de Escocia e Irlanda. Londres era ya en 1700 la ciudad más grande de Europa (575.000 habitantes) y un microcosmo de la sociedad inglesa de fin de siglo: menos agraria, más urbana, más comercial, más burguesa, más industrializada, más rica, más utilitarista. A pesar del papel protagonista de Escocia e Irlanda en el “siglo revolucionario”, ambas quedaron relegadas, una más que otra: desde la unión parlamentaria con Inglaterra en 1707, los escoceses participaron con éxito de la expansión del Imperio británico y Edimburgo se convertiría en uno de los centros más importantes de la Ilustración europea.<sup>56</sup> En Irlanda, en cambio, la victoria orangista de

---

<sup>56</sup> El Acta angloescocesa de Unión (1707) formalizó la unión de los territorios de Inglaterra y Escocia, el sueño del escocés Jacobo I Estuardo, que sólo pudo conseguir la unión dinástica de las dos coronas en 1603. Edimburgo perdió su parlamento, unido al de Westminster, que iba a convertirse en el verdadero centro de poder político de las islas británicas. Escocia vio reconocida la Iglesia presbiteriana y conservó su sistema educativo y tradición legal (basada más en el derecho romano que en la English Law): J. Robertson: “An elusive sovereignty. The course of the Union debate in Scotland, 1698-1707”, en Id. (ed.): *A Union for Empire. Political Thought and the British Union of 1707*, New York, Cambridge University Press, 1995, 198-227.

1691 abrió paso a un periodo donde la minoría protestante se hizo con el control de todos los resortes del poder político, administrativo y económico de la isla.<sup>57</sup> El contraste era evidente entre un medio rural habitado por un empobrecido campesinado, de lengua y cultura irlandesa y de religión católica, y un entorno urbano donde residía la minoría de terratenientes absentistas, de religión protestante, lengua y cultura inglesas.<sup>58</sup>

En tercer lugar, aunque las dos revoluciones contaron con una amplia participación popular, no supusieron un cambio social radical. En la cúspide del poder político, social y económico siguió la élite aristocrática inglesa, y lo seguiría estando por mucho tiempo. Los *peers* hereditarios eran en el siglo XVIII el 0,1% de la población, pero hasta 1911 tuvieron el derecho a veto de toda la legislación del reino gracias a su representación en la elitista Cámara de los Lores. Hacia 1880 casi el 80% de toda la tierra del Reino Unido seguía en manos de unas 7.000 familias nobles (menos del 0,1% de la población) y más de la mitad de la tierra se concentraba en tan sólo 250 familias (menos del 0,01% de la población).<sup>59</sup> Tras las dos revoluciones, la aristocracia inglesa siguió liderando el país y, al contrario de otras experiencias continentales (Francia, España y no digamos ya el este de Europa), su papel en el gobierno y en la sociedad británica ha sido reivindicado por una parte de los historiadores ingleses.<sup>60</sup>

Finalmente, de cara al exterior, las dos revoluciones contribuyeron sin duda a poner las bases del enorme Imperio británico, basado en el comercio, en el poder militar naval y en el colonialismo extractivo.<sup>61</sup> Aquí encontramos la última paradoja. Es innegable que las islas británicas de fines del XVII no eran la moribunda España de Carlos II de Habsburgo ni la absolutista Francia del Rey Sol. Esto ha servido para construir una visión “amable” de un Imperio británico comercial y exportador de sabias instituciones, en contraposición a otras experiencias “menos virtuosas”: el contramodelo más utilizado es, sin duda, el de la Monarquía española y su empeño en conservar el monopolio comercial de las Indias desde 1492.<sup>62</sup> El Imperio bri-

<sup>57</sup> La solicitud del Parlamento de Dublín (claramente probritánico) para su integración con el inglés tuvo que esperar hasta el Acta de Unión angloirlandesa de 1801. Nació así el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda (hasta la independencia de una parte de la isla, la República de Irlanda, en 1922).

<sup>58</sup> I. McBride: *Eighteenth-Century Ireland: The Isle of Slaves*, Dublín, Gill & Macmillan, 2009.

<sup>59</sup> T. Piketty: *Capital e ideología*, Barcelona, Deusto, 2019, 205-209.

<sup>60</sup> I.A.A. Thompson: “Clío se hace conservadora...”, *op. cit.*, 1997, 96-97.

<sup>61</sup> La bibliografía sobre estas bases es muy abundante, pero vale la pena recoger dos obras de referencia: L. Colley, *Britons: Forging the Nation, 1707-1837*, New Haven, Yale University Press, 2005 (1ª ed. 1992) y N. Ferguson: *El imperio británico: cómo Gran Bretaña forjó el orden mundial*, Barcelona, Debate, 2005.

<sup>62</sup> Un ejemplo de esta visión en J. Lang: *Conquest and Commerce: Spain and England in the Americas*, New York, Academic Press, 1975.

tánico ha gozado, en cambio, de una “leyenda rosa” que elogia la superioridad del ámbito anglosajón en el ámbito del trabajo, de la economía y de sus instituciones.<sup>63</sup> En realidad, ha quedado demostrado cómo las políticas extractivas y colonialistas dirigidas desde 1707 por el parlamento imperial de Westminster también permitieron a Inglaterra liderar la primera revolución industrial.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Esta superioridad arranca desde A. Smith: *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza Editorial, 2011 (orig. 1776), pasa por M. Weber: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2013 (orig. 1904/1905), y llega hasta nuestros días con F. Fukuyama: *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta, 1992, y D. Acemoglu y J.A. Robinson: *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Barcelona, Planeta, 2014 (orig. 2012), entre otros. La escuela francesa revalorizó la importancia del capitalismo mediterráneo desde F. Braudel: *Civilización material, economía y capitalismo, siglos xv-xviii*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, 3 vols. Sobre el debate ver también T. Piketty: *Capital e ideología...*, *op. cit.*, 2019, 455-458.

<sup>64</sup> Sobre la importancia de las materias primas para la primera revolución industrial ver K. Pomeranz: *The great divergence: China, Europe and the making of the modern world economy*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

